



Oficio CPS/211/2024

Asunto: Remisión modificación a los Criterios para la elaboración del Informe con la Opinión Técnica de Evaluación Curricular STJ
Guadalajara, Jalisco a 3 de julio de 2024

Dip. Tomás Vázquez Vigil
Presidente de la Comisión de Seguridad y Justicia
H. Congreso del Estado de Jalisco
Presente.

Además de hacerle llegar un cordial saludo, y en alcance al oficio CPS/203/2024, le escribo para remitirle la **“Modificación a los Criterios para la elaboración del Informe con la Opinión Técnica de Evaluación Curricular de los perfiles de las y los aspirantes a ocupar los cargos de dos Magistraturas, una de ellas exclusiva para la participación de aspirantes mujeres, integrantes del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Jalisco”**. Lo anterior atendiendo a la base Novena de las Convocatorias Públicas aprobadas mediante los Acuerdos Legislativos 267/LXIII/2024 y 268/LXIII/2024, modificadas mediante los Acuerdos Legislativos 270/LXIII/2024 y 271/LXIII/2024, respectivamente.

En ese sentido, le comento que las modificaciones al documento fueron aprobadas por mayoría en la Décima Sesión Extraordinaria del Comité de Participación Social del SEAJAL celebrada el 3 de julio de 2024 y que puede consultar en la liga: <https://www.youtube.com/watch?v=d5coRBA1D4>, dicho documento lo puede consultar en: <https://cps.seajal.org/designaciones-publicas/poder-judicial/>.

Sin más por el momento, quedo atento a cualquier duda o aclaración.

Atentamente

“2024, año del Bicentenario del Nacimiento del Federalismo Mexicano, así como de la Libertad y Soberanía de los Estados”

Dr. David Gómez-Álvarez
Presidente del Comité de Participación Social
Sistema Estatal Anticorrupción Jalisco

c.c.p. Dip. Claudia Murguía Torres, Presidenta de la Mesa Directiva del H. Congreso del Estado de Jalisco. -para su conocimiento y trámite correspondiente

Comité de Participación Social del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco

📍 Avenida de los Arcos 767 | Jardines del Bosque | CP 44520 | Guadalajara, Jalisco, México

🌐 cps.seajal.org ✉ contactocps@cps.seajal.org 📱 [@cpsseajal](https://www.instagram.com/cpsseajal)

📍 Comité de Participación Social del Sistema Anticorrupción del Estado de Jalisco

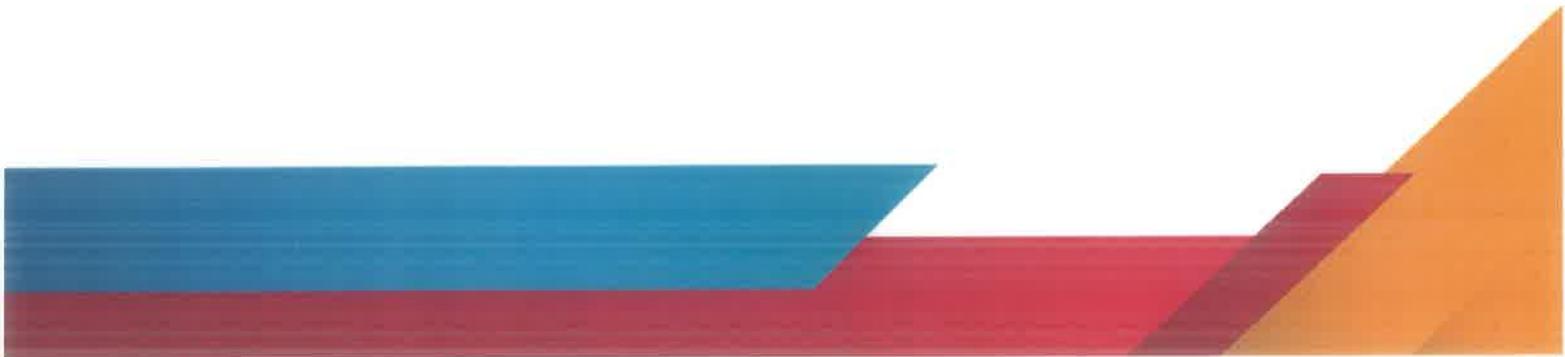


Comité de Participación Social

JALISCO

Modificación a los Criterios para la elaboración del Informe con la Opinión Técnica de Evaluación Curricular de los perfiles de las y los aspirantes a ocupar los cargos de dos Magistraturas, una de ellas exclusiva para la participación de aspirantes mujeres, integrantes del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Jalisco

Convocatoria 2024





Modificación a los Criterios para la elaboración del Informe con la Opinión Técnica de Evaluación Curricular de los perfiles de las y los aspirantes a ocupar los cargos de dos Magistraturas, una de ellas exclusiva para la participación de aspirantes mujeres, integrantes del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Jalisco.

Atendiendo a lo establecido en la base novena de Convocatorias públicas aprobadas por el Congreso del Estado de Jalisco (Acuerdos Legislativos 267-LXIII-24 y 268-LXIII-24, y sus respectivas modificaciones 270-LXIII-24 y 271-LXIII-24). El CPS únicamente verificará el contenido de los cuatro elementos que se mencionan más adelante, a los que se les asignarán con los valores que se establecen en la siguiente tabla 3.

Tabla 3

FICHA DE EVALUACIÓN CURRICULAR DE LA O EL ASPIRANTE: ---		Folio: ---
Elemento de verificación curricular y descripción de asignación de valores.		Valores (0-9)
1. Declaraciones (patrimonial, de intereses y fiscal).	0. No se presentaron las declaraciones.	
	3. Se presentaron las declaraciones: patrimonial y de intereses con información suficiente del declarante.	
	6. Se presentaron las declaraciones: patrimoniales y de intereses con información completa del declarante; así como el acuse de la fiscal.	
	9. Se presentaron las declaraciones: patrimoniales y de intereses con información completa del declarante además de información completa de cónyuge y dependientes económicos, en caso de que los hubiere, así como el acuse de la fiscal.	
2. Currículum con evidencia documental.	0. No se presentó CV.	
	3. Sólo cumple con los requisitos de elegibilidad.	
	6. Además de ser elegible tiene experiencia profesional en la función judicial y/o experiencia en asuntos relacionados con la impartición de justicia.	
	9. Es elegible, tiene experiencia profesional en la función judicial y en su trayectoria pública cuenta con experiencia en asuntos relacionados con la impartición de justicia.	
3. Carta de manifestación bajo protesta de decir verdad que no ha sido sentenciado(a) por violencia de género, violencia familiar y que no tiene adeudos por pensión alimenticia.	0. No se presentó la Carta.	
	3. Se Presentó la Carta.	
4. Un plan de trabajo	0. No se presentó.	
	3. Se refiere en términos muy generales a los retos de la justicia administrativa en la era digital y/o a su relación con la progresividad de los derechos humanos.	
	6. Utiliza correctamente conceptos acerca de los retos de la justicia administrativa en la era digital y su relación con la progresividad de los derechos humanos.	
	9. Analiza mediante un marco teórico / conceptual y datos objetivos los retos de la justicia administrativa en la era digital y su relación con la progresividad de los derechos humanos.	
Puntaje total.		
Apreciación global.		



Décima Sesión Extraordinaria del Comité de Participación Social del SEAJAL celebrada el 3 de julio de 2024



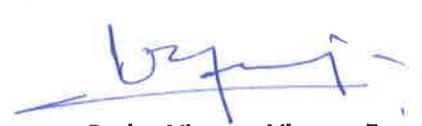
Monica Lizeth Ruiz Preciado
Integrante



Miguel Ángel Hernández Velázquez
Integrante



Neyra Josefa Godoy Rodríguez
Integrante



Pedro Vicente Viveros Reyes
Integrante



David Gómez Álvarez
Presidente

La presente hoja de firmas forma parte integral del Acuerdo **Modificación a los Criterios para la elaboración del Informe con la Opinión Técnica de Evaluación Curricular de los perfiles de las y los aspirantes a ocupar los cargos de dos Magistraturas, una de ellas exclusiva para la participación de aspirantes mujeres, integrantes del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Jalisco**, que consta de 2 (dos) páginas incluyendo la presente. -----